



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA

**10024** *Juicio Verbal (Desahucio Precario) 521/2016. Sentencia 62/2017*

Dña. PAZ GIMENEZ LEÓN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.18 de Palma, por el presente,

ANUNCIO:

RESOLUCIÓN: SENTENCIA nº 62/2017 DE 11.04.17

PROCEDIMIENTO JVH 521/2016

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.18 DE PALMA

SE NOTIFICA A LOS INGNORADOS OCUPANTES DE LA VIVIENDA.

PLAZO DE INTERPOSICION DE RECURSO: 20 DIAS HABILES DESDE LA PUBLICACIÓN

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A LOS INGNORADOS OCUPANTES DE LA VIVIENDA se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de septiembre de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

